

Fecha: 26-03-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Anuncian uso obligatorio de mascarillas en las urgencias a partir del 1 de abril

Pág.: 26
Cm2: 308,8
VPE: \$ 3.071.839

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida



► El uso obligatorio en las urgencias se extenderá hasta el 31 de agosto de este año.

Anuncian uso obligatorio de mascarillas en las urgencias a partir del 1 de abril

La norma aplica tanto para el personal de salud como para pacientes y visitantes en urgencias, unidades de diálisis y oncohematología.

Daniela Silva

Ad portas del inicio de la temporada de invierno y el aumento de los virus respiratorios, el Ministerio de Salud (Minsal) ha anunciado esta mañana que a partir de este 1 de abril el uso de mascarillas será obligatorio en todos los servicios de urgencia públicos y privados.

Según explicaron desde la cartera, la norma -que también se realizó en años anteriores para hacer frente a la temporada invernal- aplica tanto para el personal de salud como para pacientes y visitantes en urgencias, unidades de diálisis y oncohematología.

“Esta medida busca protegernos entre todos y prevenir el contagio de enfermedades respiratorias. Cuidarnos es una tarea compartida”, afirmó al respecto Julio Montt, subsecretario de Redes Asistenciales.

Así, detalló, el uso obligatorio de mascarillas será efectiva para el equipo de salud, incluyendo los profesionales, técnicos,

administrativos, auxiliares y alumnos en práctica, además de pacientes y todas las personas que se encuentren en los dispositivos de la red asistencial.

“Esta decisión se tomó porque a medida que nos acercamos al invierno, aumenta la circulación de virus respiratorios y debemos prevenir al máximo los contagios. Incluso recomendamos que, de sentirse enfermos, resfriados o ir a un lugar aglomerado, también consideren usar mascarilla, sin olvidar nunca el lavado de manos y estornudar en el antebrazo”, destacó por su parte la subsecretaria de Salud Pública, Alejandra Pizarro.

Para el cumplimiento de esta medida las mascarillas recomendadas son las médicas, quirúrgicas, de procedimiento y de tres pliegues, además de los respiradores de alta eficiencia tipo N95, KN95 y equivalentes.

El uso obligatorio en las urgencias se extenderá hasta el 31 de agosto de este año. ●